

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón D edificio G.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Buenos días a todas y a todos, bienvenidas, bienvenidos a esta cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del día 23 de febrero del año 2016.

Damos la bienvenida a las diputadas y diputados a esta sesión y amablemente solicitamos a la Secretaría anunciar el resultado del registro de asistencia de los integrantes de la Comisión.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Se informa a la Presidencia que existe un registro previo de firmas de 10 compañeros diputados y diputadas, integrantes de esta comisión, por lo tanto hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: De conformidad con el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la cuarta sesión ordinaria.

Solicitamos a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado : Procedemos, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura al orden del día de esta reunión:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de esta comisión;

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 2, goyc

4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d), al numeral 1, del artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

6. Asuntos generales; y,

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el contenido del orden del día. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado secretario. En consecuencia, vamos al siguiente punto del orden del día, que es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la tercera reunión de trabajo de la comisión, correspondiente al día 3 de febrero de 2016.

En virtud de que les fue enviada previamente a sus oficinas, solicito al diputado secretario, pregunte a la asamblea si se dispensa la lectura del proyecto.

El secretario diputado : Se les pregunta a los compañeros legisladores y legisladoras, si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, secretario. Está a discusión el proyecto de acta. Los diputados que deseen hacer uso de la voz, sírvanse indicarlo, por favor.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 3, goyc

No habiendo oradores, solicito... ¿Perdón? Diputado Rogerio, por favor.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí. Nada más hacer la observación en el dictamen, que se incluya el impacto presupuestal que va a tener este nuevo comité, que como la otra vez...

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Perdón que lo interrumpa, diputado, estamos en el acta de la sesión anterior, aún no llegamos al punto de la discusión de los dictámenes.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Ah, perdón.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Pero tomamos nota de una vez para adelantar. Gracias, diputado.

Está a discusión el acta. Una vez más pregunto si hay alguien que desee hacer uso de la voz. No habiendo oradores, solicito al diputado secretario pregunte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto.

El secretario diputado : A solicitud de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 2016. Diputados y diputadas que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se aprueba el acta de la tercera reunión de trabajo celebrada el día 3 de febrero del año 2016.

El siguiente punto del orden del día es el que se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d), al numeral 1, del artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 4, goyc

Para ello, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen, ya que fue distribuido con anterioridad y únicamente se lea el decreto.

El secretario diputado : Pregunto a esta comisión si se dispensa la lectura del dictamen y únicamente se le dé lectura al decreto del mismo. Diputados y diputadas que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. Se dispensa la lectura del dictamen, por lo que solicitamos se dé lectura al decreto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d), al numeral 1, del artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al decreto por el que se reforma el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se adiciona un inciso d), al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 106.

1. La Cámara de Senadores, para el desahogo de sus tareas legislativas y administrativas, contará con las siguientes dependencias:

d) Se crea la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 5, goyc

La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el programa para la igualdad de Género del Senado de la República, además contará con la estructura administrativa necesaria y el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Senado de la República dentro de los 60 días de la publicación del presente decreto hará las modificaciones correspondientes al Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República y al Estatuto del Servicio Civil de Carrera.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. Se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguien que quiera hacer uso de la voz? Diputado Rogerio, ahora sí.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Ahora sí. Bueno, pues nosotros –como había empezado hace un momento– estamos a favor de que se continúe esta política de la equidad de género y queremos también que se tome en cuenta, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto, que en los transitorios de este dictamen pudieran haber dos transitorios, un segundo y un tercero; que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto, elabore el estudio de impacto presupuestario respectivo dentro de los 15 días posteriores a la publicación del presente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 6, goyc

Y un tercero, que el Senado de la República, dentro de los 15 días siguientes a la recepción del estudio de impacto presupuestario a que hace referencia el artículo anterior, hará las modificaciones correspondientes al Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado.

Esas son las observaciones que le haría al dictamen nada más.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Rogerio. Por supuesto, se reciben sus observaciones y se anexarán al dictamen que habrá de votarse en este momento, para que surta los efectos que a consecuencia vayan a ser en la Mesa Directiva.

Le comento dos cosas nada más al respecto, diputado Rogerio. La primera es que en el proyecto viene ya un análisis de impacto presupuestal que hace el senador proponente, de acuerdo a la minuta que nos fue enviada. Y la segunda pues es que en todo este tipo de iniciativas de proyectos de minutas que se aprueban siempre se toma en cuenta el impacto presupuestal.

Por lo tanto, nosotros cumpliremos con la parte que nos toca, que es la legislativa y la presupuestal dependerá ya de los órganos administrativos de la Cámara.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Torreblanca, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchísimas gracias. En primer lugar, anuncio que voy a votar a favor de la iniciativa, por estar conforme con el fondo de la misma. Sin embargo, sí quiero manifestar que la redacción, sintaxis y técnica legislativa de este dictamen, esta iniciativa, esta minuta del Senado que hoy votamos aquí deja muchísimo qué desear.

Se agrega el inciso d) del artículo 106, mismo que hablaba de las dependencias que forman parte de la Cámara de Senadores; inciso a), una secretaría; b), una Secretaría General de Servicios; c), las unidades

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 7, goyc

administrativas que acuerde la Mesa Directiva. Y viene este inciso d), que se está agregando y dice: se crea la unidad técnica... Y se sigue.

No es necesario que diga en lo particular la fracción que se está creando la unidad, basta con que esté mencionada la unidad para que se entienda que existe la misma. Sería un absurdo suponer que los incisos anteriores tuvieran que decir: se crea una Secretaría General de Servicios Parlamentarios, se crea una Secretaría General de Servicios.

Pero la falta de redacción y sintaxis no termina ahí, posteriormente sigue: La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el programa para la igualdad de género del Senado de la República.

La redacción es espantosa ahí...

(Sigue turno 2)

... programa para la igualdad de género del Senado de la República.

La redacción es espantosa ahí y luego continúa con un: además, contará con la estructura administrativa necesaria y el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones. O sea, el uso de puntuación, redacción, sintaxis es espantoso.

La voy a votar a favor, únicamente para no entorpecer el proceso legislativo, porque realizar las modificaciones en este momento implicaría que tuvieran que regresar la minuta al Senado, tuviera que ser aprobada con esas modificaciones para regresar aquí a la Cámara de Diputados, lo cual considero entorpecer el proceso legislativo e innecesariamente ir en contra de la acelería legislativa (Sic); sin embargo, sí desde esta mesa se haga un llamado al Senado de que sea más cuidadoso, máxime que no se trata únicamente de

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 8, goyc

una iniciativa presentada por un diputado, sino suscrita por varios más de varios partidos y que fue a dictaminar una comisión. Eso es todo, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Torreblanca.

Comentar que, bueno, a pesar que coincidimos con usted a plenitud, lamentablemente tenemos que someter a votación esta minuta al Senado en sus términos, tal cual y con la redacción mala, que nos llegó aquí a la colegisladora. Sin embargo, si tiene usted alguna modificación, le solicitamos que lo haga por escrito a esta Presidencia para que podamos anexarla también al dictamen y también pueda correr la suerte que sea necesaria.

¿Algún otro legislador que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Martínez Neri, adelante, por favor.

El diputado Francisco Martínez Neri: Creo que habría que procurar que no sea la prisa la que nos lleve a tomar decisiones, sino que veamos las cosas de fondo, porque en el caso particular que advierte el diputado Santiago, hay errores muy profundos que no pueden dejarse ahí como huella de nuestro trabajo, inclusive habría una confusión muy grande si dejamos la disposición así –y voy a votar en contra– porque el inciso c) hay una y vinculante... perdón, el inciso b), hay una y vinculante con el inciso c), da la impresión de que ahí termina la redacción de la norma y no termina ahí porque se adiciona un inciso d).

Entonces, la verdad es que vale la pena que estas actividades que estamos realizando, este trabajo legislativo lo hagamos con pulcritud, no pasa nada, no hay un problema ahí ingente y consecuentemente sí podemos dejar un poco pasar el tiempo para que se corrija este error, porque la verdad va a ser una muy mala presentación nuestra y creo que no vale la pena que expongamos nuestro voto aprobando una norma que está muy mal redactada.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado. Mire, a ver, tomando en cuenta las consideraciones que nos señala el diputado Torreblanca y el diputado Martínez Neri, la sugerencia que

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 9, goyc

podríamos hacer para efectos de salvar esta votación en este momento, podría ser que se integren estas propuestas, finalmente no estamos tocando el fondo de la propuesta, sino simplemente la forma, la redacción y pudiéramos generar un adenda, hacemos una consulta, hacemos un adenda que llegue directamente a la Mesa Directiva para la votación. No sé si con esto pudiéramos, ¿no?

A ver, dígame, diputado, dígame.

El diputado : Para salvar el error que notó muy atinadamente el diputado Martínez Neri, se resuelve... es que este inciso de entrada no debió haber sido el inciso d), debía haber sido el inciso c), recorriéndose el subsecuente y modificando el preámbulo del artículo para que quedara claro cómo se está haciendo. Porque precisamente el que anteriormente era el inciso anterior, a ver, viene muy bien preparado el diputado con la redacción anterior, lo cual se agradece.

El inciso c), de la ley vigente dice: Las unidades administrativas que acuerde la Mesa Directiva, las que dependerán de esta.

Esta fracción está redactada pensada en ser la última. Luego entonces, la que aquí se propone como debería ser inciso c), recorriéndose el actual inciso c) al d); entonces, para que se incluya este cambio también en las correcciones que se hagan en adenda.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: A ver, diputado, aquí platicando brevemente con la Mesa Directiva, a lo mejor valdría la pena, si los cambios son tan drásticos, retirar este punto, no llevar a cabo la votación en este momento, para poder hacer las correcciones de forma incluso y aunque se tenga que regresar al Senado, finalmente es un error no imputable a la Cámara de Diputados sino al Senado de la República.

Entonces, voy a someter a consideración, si no tienen inconveniente en este momento, si se retira este punto para pasar al siguiente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 10, goyc

Entonces, las y los diputados que estén a favor de retirar este punto y que no se someta a votación en este momento, a efecto de poder elaborar una propuesta concreta y corregir los errores de redacción, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Perfecto, se retira este punto en este momento.

Dígame, diputado Macedonio.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: (Comienza fuera de micrófono)... luego en las escuelas de derecho critican a los legisladores por hacer mal las leyes, por eso felicito a esta Mesa por esta decisión. Es todo.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Macedonio.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito a la Secretaría, consulte en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen, en razón de que ya fue distribuida previamente.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia pregunto, diputados y diputadas, si en este caso está de aprobarse la petición de la Presidencia. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se dispensa la lectura del dictamen y procedemos a solicitar a la Secretaría dé lectura solamente al decreto.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 11, goyc

El secretario diputado : Procedemos a dar lectura al decreto en cuestión. Decreto por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden las actuales fracciones del numeral 2 del artículo 39 y se deroga el numeral 3 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

X. Ciudad de México.

Artículo 40.

3. Se deroga

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hubiera turnado a la Comisión del Distrito Federal, previo a la entrada en vigor del presente decreto, se entenderán como materias a resolver por la Comisión de la Ciudad de México. Lo mismo sucederá con todos los trámites sobre recursos administrativos, financieros, materiales y humanos, así como los distintos asuntos que desarrolle y que no estén sujetos a dictamen.

Es cuanto, señor presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 12, goyc

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado secretario. Se encuentra a discusión el dictamen, ¿alguien que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Rogerio.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, nada más un tema que nos preocupa, que estamos en este proceso de la Ciudad de México, que ya pasó a ser Ciudad de México; sin embargo, creemos que esta comisión ya no tendría materia, puesto que ya dejó de ser Distrito Federal, entonces al ser un estado más de la República, sería como dar un mensaje de que cada estado de la República debería tener su propia comisión.

Entonces, creo que es un tema que se tiene que analizar desde otra perspectiva. Ahorita entiendo que es nada más cambiarle de nombre, pero, ¿qué atribuciones va a tener esta comisión? Habría que hacer algunas modificaciones, habría que analizar ese punto en cuanto a esta comisión que se va a llamar ahora de la Ciudad de México.

Nosotros no estamos en contra de que se haga esa modificación, pero vamos a mantenernos en abstención en este sentido.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Rogerio. Diputado Braulio, por favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Efectivamente, como nos comenta nuestro compañero, amigo, diputado Rogerio, pudiera en una primera reflexión, una primera aproximación, pensarse que qué razón tendría de ser mantener una comisión, como es la de la Ciudad de México, en este caso ya denominada de esta manera, cuando se ha cumplido con este proceso, incluso ya de dos décadas para llegar y aproximarse a una reforma como la que ya se hizo a la Constitución General de la República.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 13, goyc

Encontramos, no obstante a ello, precisiones que si bien nunca será la última reforma y cualquier reforma, y más a la capital del país será inacabada, o sea, siempre tendremos áreas de oportunidad. También se queda con una diferenciación en torno a las demás entidades federativas, las entidades federativas, como estados de la República...

(Sigue turno 3)

... entidades federativas.

Las entidades federativas, como estados de la República libres y soberanos. La entidad federativa de la Ciudad de México como una entidad federativa autónoma, con características, un régimen y una composición orgánica diferenciada de los estados de la República y desde luego con aspiraciones. Sí, en lo sucesivo y en lo futuro de que sí se convirtiera en un estado de la República más, que nos diferencia incluso con entidades como las que se dicen de primer mundo, como pudiera ser Washington, DC, que la composición, por ejemplo, en Estados Unidos es de 600 mil habitantes, ahí residen los Poderes del Estado pero no tienen las condiciones ni las características que alberga ya esta ciudad, con todas sus necesidades, toda su problemática y además con el asentamiento de los Poderes de la Unión aquí mismo.

Entonces, creo que en una reflexión conjunta, desde luego avizorando lo que comenta el compañero, sí es de encarrilarse que esta comisión siga pensando y repensando de qué manera y en qué formas en lo sucesivo y subsecuente se sigue mejorando el estatus jurídico de la capital del país. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Braulio. Comentar que esta Presidencia considera de urgente resolución esta iniciativa, toda vez que se ha acercado con nosotros la presidenta de la comisión, de la próximamente extinta, del Distrito Federal, para manifestarnos que ya tiene problemas administrativos. Ya hay documentos que no puede firmar porque ya cambió de nombre la comisión *de facto*, pero no normativamente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 14, goyc

Entonces, es una modificación que estamos haciendo por el momento, simplemente de carácter administrativo, nominativo y ya después entraremos en el fondo. Coincido con las consideraciones que está haciendo usted, diputado Rogerio, pero en este momento nada más estamos resolviendo un problema administrativo y es de urgente resolución. Así lo considera esta Presidencia.

...

(Sigue turno 4)

... Así lo considera esta Presidencia.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo más oradores y con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del reglamento, solicito a la secretaria pregunte a la asamblea si el asunto se considera suficientemente discutido.

El secretario diputado : Les pregunto a los diputados y a las diputadas si el asunto se considera suficientemente discutido. Quienes así lo vean, sírvanse manifestarlo a favor levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación).

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 190 y 191 del Reglamento de esta Cámara, solicitamos a cada diputado y diputada manifieste de viva voz el sentido de su voto, ya sea a favor, en contra o abstención. Comenzamos de derecha a izquierda.

El diputado Rogelio Castro Vázquez: En abstención.

El diputado Macedonio Tamez Guajardo: De Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Cristina Sánchez Coronel: Del Partido Revolucionario Institucional, en pro.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 23 de febrero de 2016

Hoja 15, goyc

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Del PAN, a favor

El diputado Francisco Martínez Neri: A favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Del PRI, a favor.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Del PRI, en pro. Solicitamos a la secretaría por favor dé cuenta del resultado de la votación. Tendríamos, señor presidente, dando cuenta de la votación, que sería con mayoría y con una abstención.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Aprobado por mayoría de los presentes el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Continuando con los asuntos en cartera, iremos a los asuntos que se refiere a asuntos generales. Si alguien desea exponer algún punto, favor de levantar la mano. No habiendo otro asunto, se levanta esta reunión y se informa que la convocatoria de la siguiente se hará saber en sus oficinas oportunamente. Gracias por su asistencia.

---o0o---